



Ministerio
de Economía
y Finanzas

E / 258

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 DIC 2020

2020/05/001/0000/01/184

VISTO: la gestión realizada por la Presidencia de la República, solicitando el incremento del tope de ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento, establecido en el artículo 1° del Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020;

RESULTANDO: que el referido incremento se solicita a efectos de financiar gastos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), destinados fundamentalmente a cubrir el ajuste de precios del año para el pago de un seguro, una transferencia a Organismos Internacionales y la contratación de un nuevo servicio de vigilancia;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 1° del Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, establece un límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020, en el 85% (ochenta y cinco por ciento) de los gastos comprometidos del ejercicio 2019, para los Incisos 02 al 15 de la Administración Central, disponiendo la aplicación del mismo a nivel de programa;

II) que se estima conveniente acceder a lo solicitado por la Presidencia de la República, al amparo de lo dispuesto por el artículo 5° del citado Decreto;

MM/LF

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas;

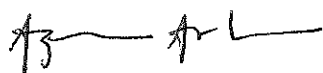
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase en el Inciso 02 "Presidencia de la República", el incremento del tope de ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento, establecido por el Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, en el Programa 482 "Regulación y Control", por un monto total de \$ 7.018.862 (pesos uruguayos siete millones dieciocho mil

ochocientos sesenta y dos) con destino a financiar gastos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

2º) Pase por su orden a la Unidad de Presupuesto Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Comuníquese y cumplido, vuelva a la Unidad de Presupuesto Nacional.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, appearing to be initials or a stylized name.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent, sweeping stroke that extends to the left and then curves back to the right, ending in a horizontal line.

LACALLE POU LUIS